

Ensayando con técnicas de producción y análisis de la información cualitativa: “El plagio”

Autor: Calderón Gómez, Rocío (Diplomada en Magisterio. Posgraduada en Innovación e Investigación Educativa, Maestra de Educación Infantil).

Público: Investigadores cualitativos. Público interesado en la materia. **Materia:** Investigación cualitativa. **Idioma:** Español.

Título: Ensayando con técnicas de producción y análisis de la información cualitativa: “El plagio”.

Resumen

La sociedad actual se caracteriza por el acceso rápido e inmediato a la información. En muchas ocasiones, los individuos se sienten tentados a tomar como propias creaciones intelectuales obviando que están tentado contra la propiedad intelectual e incurriendo en delito público. Este trabajo de investigación recoge un análisis y tratamiento cualitativo de la información en relación a las opiniones obtenidas en torno al concepto de plagio por medio de dos entrevistas realizadas a personalidades de diferente tipología. Se trata de una investigación basada en la producción de datos descriptivos y llevada a cabo mediante el establecimiento de categorías previas.

Palabras clave: plagio, investigación cualitativa, categorías, análisis descriptivo, análisis de la información.

Title: Techniques for the production and analysis of the qualitative information: the plagiarism.

Abstract

The current society is known for the immediate and quick access to the information. Many times, some people are tempted to copy works from someone else, without knowing that it is ilegal. This research contains an analysis and a qualitative treatment of the information regarding the opinions of two people about this issue. This research is about the production of descriptive data and for it have been established previous categories.

Keywords: plagiarism, qualitative investigation, categories, descriptive analysis, analysis of the information.

Recibido 2017-01-13; Aceptado 2017-02-07; Publicado 2017-02-25; Código PD: 080044

ESTADO DE LA CUESTIÓN

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define plagio, del latín *plagium*, como la acción y efecto de copiar obras ajenas. La palabra plagio no es un vocablo moderno, ya que su aparición primera se remonta a los escritos del poeta Marcial en el siglo I d.C. En esta época se empleaba este término para hacer referencia al delito que cometía aquel que secuestraba o robaba niños y esclavos, así como ganado.

En la actualidad, el término de plagio se asocia comúnmente al ámbito literario, periodístico y académico. En estos ámbitos, es una situación que se produce con bastante frecuencia. En el caso académico, los estudiantes pueden sentirse agobiados por llevar a cabo sus trabajos rápidamente o por obtener información sin realizar demasiado esfuerzo en ello y en ocasiones recurren a la búsqueda de trabajos ya realizados. Una acción que se ve reforzada con la presencia de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, las cuales ponen al alcance de todos, una gran cantidad de información. No obstante, estas tecnologías permiten también poder localizar todas aquellas obras documentadas y sus verdaderos autores, lo que ayuda en cierta medida a combatir el plagio y localizar a aquellos alumnos o alumnas que se sirven del mismo.

Como hemos comentado, el plagio se reduce en líneas generales al plano académico y literario, y por tanto la mayor parte de obras plagiadas suelen ser: escritos, monografías, artículos periodísticos, artículos científicos, trabajos universitarios, traducciones, etc. No obstante el plagio abarca más allá del contexto escrito y se puede extender a otros aspectos, de manera que también pueden ser plagiadas: obras fotográficas, obras cinematográficas, canciones o dibujos.

El plagio es una acción que debe ser evitada, tanto por motivos morales como legales, ya que se trata de un delito, tal y como se recoge en el *Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia*. En este documento legal se establece lo siguiente:

- Artículo 17: El ejercicio exclusivo de los derechos de explotación, como la reproducción de la obra, que no puede realizarse sin su autorización.
- Artículo 138: Las acciones judiciales para reclamar la indemnización por los daños materiales y morales ocasionados por el acto infractor.

Así mismo, la *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal*, establece en sus artículos 270, 271, y 272 aquellas penas que se ejecutarán contra los que realicen este tipo de acción delictiva.

Evitar esta acción es sencillo. Simplemente se debe enunciar todas aquellas fuentes y recursos empleados en la realización de la obra que se haya llevado a cabo. Esta enunciación se debe llevar a cabo empleando el uso de:

- Citas.
- Parafrasear las palabras del autor.
- Mencionar las fuentes en la bibliografía.

Resulta de especial interés plantear una entrevista con este vocablo como eje vertebrador, ya que su valoración supone un acercamiento a los valores y la cultura moral del individuo. Las respuestas a las cuestiones planteadas en este sentido pondrán de relieve el desarrollo moral y educativo de cada individuo, estando determinadas y condicionadas por su cultura, integridad, formación y madurez. En este sentido se plantea una entrevista que se articula en torno al siguiente objetivo principal:

Descubrir la posición moral del individuo respecto al plagio según su situación social y personal.

Para llevar a cabo la entrevista se ha optado por localizar a dos individuos de características enfrentadas, de manera que las respuestas de cada uno pongan de relieve sus intereses, necesidades y sentimientos. Estos individuos entrevistados han sido escogidos por sus opuestas características, especialmente en lo que a principios morales se refiere, ya que son personas cercanas al entorno del entrevistador. De esta manera se ha escogido a un maestro y psicólogo con amplia experiencia en el campo educativo, y un estudiante de magisterio que se encuentra en último curso académico. Al escoger personalidades tan opuestas, se pretende refutar la siguiente hipótesis:

El desarrollo moral y personal del individuo influye en la posición que cada individuo adopta respecto al plagio.

Por medio de la entrevista, se pretenderá contrastar la hipótesis mencionada y conocer la posición de los individuos para con la acción de plagiar.

DISEÑO DE LA ENTREVISTA

Para lograr el objetivo de la entrevista, conocer la posición de los entrevistados respecto al plagio y poder contrastar la hipótesis anteriormente mencionada, se ha elaborado un guión para llevar a cabo la misma. A la hora de establecer este guión se ha tenido en cuenta las características de los entrevistados y se han elaborado preguntas idénticas para ambos, redactadas de manera que sean igualmente accesibles y comprensibles.

Las preguntas elaboradas fueron las siguientes:

- ¿Sabe que significa la palabra plagiar?
- ¿Conoce que puede ser plagiado?
- ¿Considera que es una actividad frecuente en nuestros días?
- ¿Considera que es sencillo llevar a cabo esta práctica?
- ¿En qué contextos cree que es más usual el plagio?
- ¿Conoce algún caso cercano de plagio?
- En su círculo laboral o académico, ¿es frecuente el empleo del plagio?
- ¿Considera que está justificado el uso del plagio?

- ¿Alguna vez ha plagiado o le han plagiado?
- ¿Conoce la situación legal cuando se comete plagio? ¿Considera que la persona que plagia debe ser sancionada?

ANÁLISIS CUALITATIVO

Para poder llevar a cabo un análisis cualitativo lo más adecuado posible es necesario observar con detenimiento las respuestas obtenidas a las preguntas planteadas en la entrevista. Esas respuestas pueden ser contrastadas con la información personal del entrevistado, bien porque el entrevistador lo conozca, o bien porque nos ha remitido datos personales durante la entrevista.

A la hora de llevar a cabo el análisis cualitativo de las dos entrevistas, se ha tenido que hacer una lectura detenida de la misma, con el objetivo de poder establecer las categorías necesarias desde las que posteriormente analizar el documento.

El establecimiento de estas categorías se ha llevado a cabo con la ayuda del programa informático ATLAS. TI.

En total, se han obtenido 8 categorías. Siendo las siguientes:

1. Concepto.
2. Contenido que puede ser plagiado.
3. Contexto.
4. Frecuencia.
5. Facilidad/dificultad de acceso.
6. Experiencia personal.
7. Posición moral.
8. Conocimiento situación legal.

La elección de estas categorías obedece a la temática de las preguntas elaboradas por el entrevistador, las cuáles ponen de relieve el conocimiento y la actitud de los entrevistados en lo que respecta al plagio.

La categoría que ha obtenido una mayor cantidad es la de “Experiencia personal”. Este hecho puede explicarse por la tendencia que han manifestado los dos entrevistados por ejemplificar las respuestas con experiencias propias, algo común en el ser humano, que suele apoyarse en su campo de experiencia próximo y cercano.

La segunda categoría que más presencia ha tenido es la de posición moral. Esta categoría resultaba indispensable al realizar una entrevista que tiene como eje vertebrador un tema de tipo moral. Las citas incluidas en esta categoría ponen de relieve las actitudes de los entrevistados sobre este tema, pudiéndose comprobar las opiniones dispares de ambos sujetos. Estos pensamientos, enfrentados en cierta medida, se pueden justificar por la diferencia de edad y desarrollo personal y profesional de ambos, ya que se trata de individuos de muy dispares características.

El resto de categorías tienen una cantidad de citas equilibradas entre sí. Se produce esto al tratarse de preguntas concretas, que abordan temas específicos, cuya respuesta es algo limitada.

Se puede comentar también, que la entrevista primera ha ofrecido una mayor variedad de categorías en cada cita, fruto quizá de la mayor destreza lingüística del entrevistado.

La segunda entrevista ha sido más escueta y breve, y por tanto ha ofrecido un número más reducido de categorías en sus citas.

CONCLUSIONES

Las conclusiones obtenidas una vez realizada la investigación cualitativa de este trabajo son diversas. En relación a la hipótesis planteada, se puede confirmar, atendiendo a las respuestas obtenidas en ambas entrevistas, que las diferentes consideraciones que los sujetos hacen sobre el plagio, ponen de relieve sus características morales y su desarrollo personal.

También se puede observar la tendencia a personificar las respuestas planteadas, como fruto de una característica típica del ser humano, que parte de sus experiencias para dar respuesta a determinadas preguntas.

Como conclusión final de las entrevistas realizadas se puede extraer la siguiente afirmación:

El plagio es considerado por los sujetos como una acción a rechazar, teniendo en cuenta las diferentes consideraciones de plagio, pues no hay unanimidad al respecto sobre lo que es considerado o no plagio.

ANEXO

ENTREVISTA 1: SEÑORA 58 AÑOS.

Esta primera entrevista se realizó a una maestra y psicóloga con amplia experiencia en el campo educativo. La entrevista se efectuó en el lugar del trabajo del mismo con el objetivo de que el clima fuera cercano y tranquilo para el entrevistado.

Entrevistador: Buenas tardes y muchas gracias por participar en esta entrevista. A continuación le efectuaré una serie de cuestiones que tienen como objetivo conocer que sabe y opina sobre el plagio.

Cuestión: ¿Sabe que significa la palabra plagiar?

Respuesta: Sí. Apropiarte de un documento o de una obra de otra persona y utilizarla para hacerla tuya.

Cuestión: ¿Conoce qué puede ser plagiado? ¿Qué cosas se pueden plagiar?

Respuesta: Las tesis doctorales, un libro, una obra literaria, ensayos, etc. También obras de otro tipo como películas, composiciones musicales, etc.

Cuestión: ¿Considera que es una actividad frecuente en nuestros días?

Respuesta: Sí, bastante frecuente.

Cuestión: ¿Podría ampliar un poco su respuesta?

Respuesta: Pues es bastante frecuente porque considero que muchas personas optan por obtener información que tienen cercana para documentarse y en ocasiones, quizá por desconocimiento o por omisión, no piden permiso o no mencionan al autor.

Cuestión: ¿Considera que es sencillo llevar a cabo esta práctica?

Respuesta: En la actualidad es bastante más sencillo que antaño ya que las nuevas tecnologías permiten acceder a una gran cantidad de información. También gracias a ellas es más sencillo darse cuenta y poder localizar a los infractores y más fácil darse cuenta. Conozco algún caso de compañeros de trabajo que sospechaban que alumnos suyos habían plagiado algún trabajo y pudieron comprobarlo simplemente buscando en Internet.

Cuestión: ¿En qué contextos cree que es más usual el plagio?

Respuesta: Niveles literarios y culturales. Contextos dónde tienen lugar muchas creaciones. Como maestra he podido comprobar que en el ámbito académico, entre los alumnos, tiene bastante presencia.

Cuestión: ¿Conoce algún caso cercano de plagio?

Respuesta: Sí. A mi hija le plagieron un trabajo de universidad. Mi hija le prestó un trabajo a una compañera para que se documentara y ésta lo entrego igual, sin pedir permiso, ni cambiar nada del mismo. Para más inri, mi hija se entero porque el maestro que corrigió el trabajo se lo comentó en un curso posterior que impartía el mismo.

Cuestión: En su círculo laboral o académico, ¿es frecuente el empleo del plagio?

Respuesta: En ocasiones. Cuando los maestros elaboran las programaciones es común que cojan ideas de otros sin preguntar al ideólogo si puede emplear esa idea en su propia programación. No hay mucha conciencia moral al respecto.

Cuestión: ¿Considera que está justificado el uso del plagio?

Respuesta: No, un profesional debe crear sus propias producciones y en el caso de emplear otros documentos tendría que pedir permiso y luego mencionar al autor en la bibliografía.

Cuestión: ¿Alguna vez ha plagiado o le han plagiado?

Respuesta: Nunca he plagiado, considero inadecuado este acto.

En el caso de haberme plagiado lo desconozco.

Cuestión: ¿Conoce la situación legal cuando se comete plagio? ¿Considera que la persona que plagia debe ser sancionada?

Respuesta: Desconozco la situación legal, pero imagino que estará tipificado en el código penal o en algún tipo de ley específica elaborada para ello.

Entrevistador: Muchas gracias por su dedicación.

ENTREVISTA 2: CHICA 23 AÑOS.

La segunda entrevista se realizó a una estudiante de segundo de magisterio. Se trata de una persona cercana al entorno de la entrevistadora (servidora) la cuál sufrió el ataque de plagio por parte de la misma. No obstante, la persona entrevistada desconoce ese conocimiento sobre el plagio sufrido, con lo que las respuestas no se verán condicionadas, pero si la interpretación de las mismas, cuya veracidad podrá ser mejor analizada.

Entrevistador: Buenas tardes y muchas gracias por participar en esta entrevista. A continuación le efectuaré una serie de cuestiones que tienen como objetivo conocer que sabe y opina sobre el plagio.

Cuestión: ¿Sabe que significa la palabra plagiar?

Respuesta: Sí. Significa copiar creaciones que ha hecho otra persona y hacerlas pasar por propias en lo que se refiere a libros.

Cuestión: ¿Conoce qué puede ser plagiado?

Respuesta: No sé a qué se refiere.

Cuestión: ¿Qué tipo de cosas pueden plagiarse?

Respuesta: Libros, artículos de revista y cosas así.

Cuestión: ¿Considera que es una actividad frecuente en nuestros días?

Respuesta: Considero que es frecuente pero porque hoy en día está todo inventado y es normal en cierta medida que las cosas nuevas que se escriben o publican se parezcan a las anteriores.

Cuestión: ¿Considera que es sencillo llevar a cabo esta práctica? ¿Hay facilidades para ello?

Respuesta: Creo que es bastante fácil acceder a información de otras personas gracias a internet y a las nuevas tecnologías de hoy en día. Pero considero que emplear esa información no es plagiar, sino obtener documentación.

Cuestión: ¿En qué contextos cree que es más usual el plagio?

Respuesta: En el plano cultural. Ambientes dónde se producen libros.

Cuestión: ¿Conoce algún caso cercano de plagio?

Respuesta: No, la verdad que no conozco ninguno en persona. Me suena haber escuchado algo en la televisión sobre Ana Rosa Quintana, la periodista, que fue denunciada por ello.

Cuestión: En su círculo laboral o académico, ¿es frecuente el empleo del plagio?

Respuesta: Que yo sepa no. Ninguno de mis compañeros ha escrito ninguna obra.

Cuestión: ¿Considera que está justificado el uso del plagio?

Respuesta: No, creo que usar libros de los demás y hacerlos pasar por propios, es algo inadecuado.

Cuestión: ¿Alguna vez ha plagiado o le han plagiado?

Respuesta: Nunca he plagiado, no he escrito ningún libro ni ninguna obra. Por lo tanto tampoco me han podido plagiar.

Cuestión: ¿Conoce la situación legal cuando se comete plagio? ¿Considera que la persona que plagia debe ser sancionada?

Respuesta: La verdad que no sé cómo se actúa en estos casos. Imagino que se podrá denunciar a la persona que plagia y se le pondrá algún tipo de castigo económico.

Entrevistador: Muchas gracias por su dedicación.

Bibliografía

- Ballesteros, B. (Coord.) (2014): *Taller de investigación cualitativa*. Madrid: UNED. (e-book).
- García, F.; Santiago, C. y Luque, E. (2014): *Analizando textos: introducción práctica a Atlas.ti*. En B. Ballesteros (Coord.) *Taller de investigación cualitativa*, (pp. 134-140). Madrid: UNED.
- Ministerio de Cultura. «BOE» núm. 97, de 22 de abril de 1996. Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Texto consolidado.
- Jefatura del Estado. «BOE» núm. 281, de 24 de noviembre de 1995. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Texto consolidado.
- Pyper, H. S. (2000). *Cómo evitar el plagio: consejos a los estudiantes*.
- Real Academia Española (2001): *Diccionario de la lengua española (22.ª ed.)*. Recuperado de: <http://www.rae.es/>